

**SUN CLUB ELDORADO, S. A.***Ejecución acuerdo ampliación de capital*

En cumplimiento del art. 158 de la L.S.A. se pone en conocimiento de los accionistas de la entidad del derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean respecto del aumento de capital social acordado por la cifra de trescientos mil euros en Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 15 de marzo de 2004, suscripción que deberá tener lugar en el plazo de un (1) mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el BORME mediante ingreso en la cuenta abierta en la entidad Banca March, número 0061 0029 13 1506290405.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 2004.—El Administrador Solidario, D. José Forteza Rey Borralleras.—16.733.

**TALLERES BETOÑO, S. A.***Convocatoria de la Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, a propuesta de cuatro socios que representan más del 5% de capital social, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el salón Rene Cassin del Palacio de Congresos Europa de Vitoria-Gasteiz, calle Avenida Gasteiz, n.º 85, a las 13:00 horas del día 22 de Mayo de 2.004, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, referente a la transmisión de acciones, para eliminar el derecho de adquisición preferente.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 11.º de los Estatutos Sociales, referente al derecho de voto, para eliminar la limitación del mismo.

Tercero.—Propuesta de modificación del artículo 14.º de los Estatutos Sociales con el fin de modificar los requisitos para la composición del Consejo de Administración, sin que sea necesario la cualidad de accionista ni la renovación parcial y por mitad cada dos años.

Cuarto.—Propuesta de modificación del artículo 17.º de los Estatutos Sociales, consistente en modificar los criterios de distribución de resultados, realizándose en su caso el reparto, a tanto por acción.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo 19.º de los Estatutos Sociales, distribuyendo el activo resultante en caso de liquidación de la sociedad, a prorrata entre los accionistas.

Sexto.—Revocación de nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En aplicación del artículo III de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes, la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 23 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, D. Javier Fdz. de Betoño Zubia.—18.031.

**TALLERES GELMAN, S. A. L.**

Se convoca a los señores accionistas de Talleres Gelman, Sociedad Anónima Laboral, a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, barrio de Santa Lucía de Ezkio-Itsaso, el día 28 de mayo de 2.004, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y el día 31 de mayo en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2.003, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del plan de gestión del ejercicio 2.004.

Tercero.—Renovación del consejo de administración.

Cuarto.—Ratificación compras acciones realizadas por el consejo de administración. Poderes para nuevas compras e incremento de capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar al consejo de administración con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ezkio-Itsaso, a 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martín Agirrebengoa Altolagirre.—17.446.

**TEAM SPIRIT, SICAV, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 12-1.º, el día 30 de mayo de 2004, a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 31 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Lezama-Leguizamón Dolagaray.—17.522.

**TECNIA-2000, S. A.***Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de junio de 2004, a las 12 horas, y, caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 12 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación para delegar en algún Consejero para otorgar las escrituras o firmar los documentos correspondientes a los puntos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Para asistir a la Junta será necesario que los accionistas exhiban previamente los documentos que justifiquen la titularidad de sus acciones.

Alcalá de Henares, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Granados Puche.—16.993.

**TÉCNICAS MÉDICAS MAB, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 21 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad, en la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos veinticinco euros, mediante la amortización de 7.250 acciones, numeradas del 6.755 al 14.004, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal, propiedad de la sociedad por adquisición derivativa.

Barcelona, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Félix José Romero Gallardo.—16.978.